



*Marco Collaguazo Pilataxi*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0221-O**

**Quito, D.M., 23 de junio de 2020**

**Asunto:** Se solicita Oficio Nro. MDG-PDSSDC-2020-0139-O, se ponga en conocimiento de los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público del Municipio de Quito.

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. MDG-PDSSDC-2020-0139-O, y documento GADDMQ-SGCM-2020-0409-E – SITRA; por el cual el Economista César Fernando Yépez Villacís, Gerente de Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana, en Distritos y Circuitos, da atención a la Resolución No. 012-CPP-2020 adoptada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público del Municipio de Quito, por el cual remite el cronograma estimado para la construcción de Unidades Prestadoras de Servicios de Seguridad Ciudadana en el cantón Quito, y además manifiesta:

“El Plan de inversión 2020-2021 de esta Cartera de Estado, contempla la construcción y equipamiento de 100 Unidades de Policía Comunitaria y 6 Unidades de Vigilancia Comunitaria en todo el territorio nacional, entre las cuales figuran 16 UPC a implementarse en el Distrito Metropolitano de Quito, a cuyo efecto la señora Ministra de Gobierno ha solicitado la cooperación del Cabildo Quiteño mediante la donación de 15 predios ubicados en diferentes subcircuitos de esta ciudad”

*“A consecuencia de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, el contrato se encuentra suspendido desde el 17 de marzo del 2020 y solamente podrá ser reactivado una vez que el COE Nacional autorice la libre movilización de personas en todo el territorio ecuatoriano...”*

“La construcción de las 15 Unidades de Policía Comunitaria que se tiene previsto realizar en los predios que done el Municipio de Quito, esta programada para la segunda etapa constructiva, es decir que una vez reactivado el contrato de obra, el Ministerio de Gobierno dispondrá de 30 días hábiles para entregar al contratista los predios debidamente legalizados (escrituras notariadas e inscritas en el Registro de la Propiedad, con IRM actualizados), y asegurar que las UPC se puedan inaugurar dentro del tercer trimestre del año 2021.



*Marco Collaguazo Pilataxi*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0221-O**

**Quito, D.M., 23 de junio de 2020**

En caso de que la Alcaldía de Quito retrase el proceso de transferencia de dominio, se podría provocar un traslado de la entrega de los predios legalizados a la tercera etapa de construcción, con lo cual la terminación de las UPC se produciría aproximadamente en el primer trimestre del año 2022.

A fin de continuar con el trámite respectivo; solicito se remita el Oficio Nro. MDG-PDSSDC-2020-0139-O, suscrito por el Economista César Fernando Yépez Villacís, Gerente de Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana, en Distritos y Circuitos; y, sus anexos, para conocimiento de las señoras Concejales que conforman la Comisión de Propiedad y Espacio Público; de igual manera solicito que se incorpore al expediente la documentación antes señalada; ya que la Secretaria General del Concejo a su cargo, está encargada conforme señala el Código Municipal, Capítulo VII, , “Art. I.1.45.- Deberes y atribuciones de la Secretaria o Secretario General del Concejo, literal “ c. Custodiar, llevar y mantener en orden los documentos y expedientes de los asuntos conocidos y tratados en las comisiones.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

**Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi**  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-0409-E

Anexos:

- Oficio MDG-PDSSDC-2020-0139-O MINISTERIO DE GOBIERNO - UPC.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General del Concejo (S)**



*Marco Collaguazo Pilataxi*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0221-O**

**Quito, D.M., 23 de junio de 2020**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLA VERONICA JIMENEZ GONZALEZ	cvjg	DC-MVCP	2020-06-23	
Aprobado por: Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	mc	DC-MVCP	2020-06-23	